CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 00147
21 FEB 2025

Fecha del Informe: 11/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 007/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SEDE CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	15/01/2025 07:00:00	15/01/2025 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
26 FEB 2025
RECIBIDO

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe C.A.C Villa

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29071	15/02/2025 06:00:00	15/02/2025 17:00:00	107.088	107.595	507

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL

CONTROL Y SEGUIMIENTO
25 FEB 2025

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 11/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 007/2025

DEPENDENCIA VISITADA: SEDE CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3 788 447	15/01/2025 07:00:00	15/01/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29071	15/01/2025 06:00:00	15/01/2025 17:00:00	107.088	107.595	507

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL

Recibido
25/01/25
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Servicios Institucionales Coronel Oviedo

Ing. Agr. Raque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

02/25

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 029071

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	N° de orden asign.	315
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853	Area asig.	CAC YHU
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/01/2025	Hasta	17/01/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	106802	Fecha de salida	13/01/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	107695	Fecha de regreso	17/01/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	893	Km. real recorrido	893	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHÚ Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA CENTRO Y SEDE CENTRAL

Obs.
OTROS CONDUCTORES:
CINTHIA FERREIRA
HECTOR OZUNA
DERLIS PIÑANEZ

DUPLICADO

CONTROLADO SUMA
25 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 007

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 211, de fecha 13 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 10/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	15/01/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

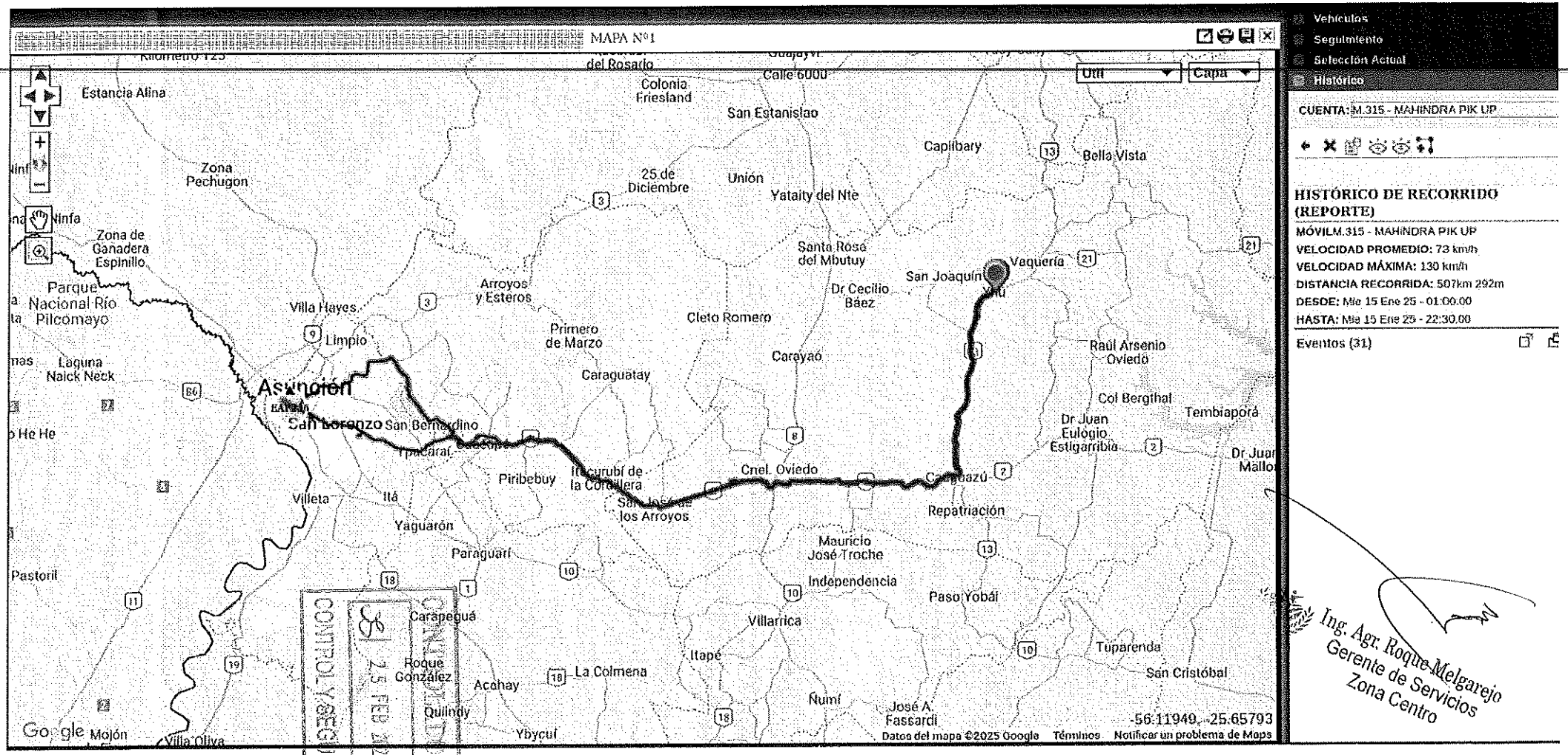
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
25 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

CONTROL Y SEGUIMIENTO
SUMA
25 FEB 25

Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Ybú